



DECRETO ALCALDICIO N° 1657 /
AUTORIZA ADJUDICAR LICITACIÓN.
REQUINOA, 24 MAY 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de **445 Consultas Oftalmológicas "Programa Resolutividad 2016"** correspondiente a la adquisición ID N° 3663-35-LE16 donde presentaron oferta 6 proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-35-LE15 donde presentaron oferta 6 proveedores, por la adquisición de **445 CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS** para pacientes del CESFAM y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

CARMEN DEL ROSARIO CONCHA SANCHEZ
RUT [REDACTED]

TOTAL ADJUDICADO \$ 7.565.000 CON IMPUESTO INCLUIDO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

El Proveedor fue seleccionado por el Comité integrado por el Jefe del Departamento de Salud, Director, Encargada de Finanzas, Encargada de Resolutividad y Encargada de adquisiciones y fue elegido por mayor puntaje obtenido en tabla de desempate, según criterios de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)